

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1983-2023- 40 años de democracia en Argentina

SALTA, 22 DIC 2023

672 23

Expediente N° 14.222/06

VISTO el expediente N° 14.222/06, en el cual se gestionan las asignaciones de las responsabilidades académicas de las cátedras pertenecientes a Ingeniería Civil, y;

CONSIDERANDO

Que por nota N° 3665/23, el Director de la Escuela de Ingeniería Civil, Dr. Ing. Felipe BIELLA, solicita que se asigne la responsabilidad académica de la cátedra "Hormigón Armado II" al Mag. Ing. Mario Walter Efraín TOLEDO en reemplazo del Ing. Alejandro BARRANTES MANTILLA.

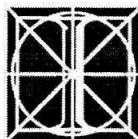
Que la solicitud obedece al pedido del Ing. BARRANTES MANTILLA quien propone al Ing. TOLEDO en su reemplazo.

Que el Ing. TOLEDO, reviste el carácter de profesor Asociado con dedicación exclusiva, es responsable de la cátedra "Construcciones Metálicas y de Madera" además de pertenecer a la cátedra de "Hormigón Armado II", por lo que reúne los requisitos necesarios y cuenta con la experiencia necesaria para desempeñarse en el rol para el cual se lo propone.

Que el Dr. BIELLA deja constancia que el Ing. TOLEDO expresó su conformidad para asumir la responsabilidad de la citada cátedra.

Que las Comisiones del Consejo Directivo de la Facultad no tienen programadas reuniones en lo que resta de este año y urge tener un Profesor Responsable en la cátedra en cuestión.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1983-2023- 40 años de democracia en Argentina

Expediente N° 14.222/06

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(ad referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Asignar la responsabilidad académica de la cátedra "Hormigón Armado II" de la carrera de Ingeniería Civil, al Mag. Ing. Mario Walter Efraín TOLEDO, a partir de la notificación de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad, Escuela de Ingeniería Civil, Mag. Ing. Mario Walter Efraín TOLEDO, Ing. Alejandro BARRANTES MANTILLA, Centro de Estudiantes de Ingeniería, Dirección de Alumnos, Departamento Docencia, Departamento Personal, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, y siga a la Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

SIA

RESOLUCIÓN FI N°

672 - D -2023


Ing. JORGE ROMUALDO BERKHAN
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa